

Anexo I

MAPA JURISDICCIONAL para el "Sistema Provincial de Registro y Administración de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral"

ZONA CAPITAL: (0472) Comprende el ejido urbano, hasta circunvalación, incluyendo lo siguiente:

- Departamento Colon: Camino a Calera. Pedanía Calera Norte: incluye las localidades Villa Allende, Camino a la Calera, Calera, Saldán, Mediolaza, Unquillo. Pedanía Río Ceballos (incluye localidad de Río Ceballos). Pedanía San Vicente (incluye las localidades Salsipuedes y El Pueblito).
- Departamento Santa María: Camino a Bower: incluye: Rafael García, Bower, Losada. Pedanía Calera (incluye localidad Malagueño), Pedanía Caseros (incluye localidades Bower, Rafael Garcia, Toledo), Pedanía Cosme (incluye localidad Lozada), Pedanía Lagunilla (incluye localidad Los Cedros)
- Camino a Montecristo: incluye Montecristo, Malvinas Argentinas, Mi Granja hasta Santa Rosa Río Primero. Departamento Río Primero: Pedanías Remedios, Villa Monte, Yegua Muerta, Santa Rosa, Quebracho, Tala.
- Camino a Jesús María: incluye Villa Esquiú, La Carbonada, El Quebrachal, Guiñazú, Villa Los Llanos.

DELEGACIONES:

RIO CUARTO: (0546) Departamento Río Cuarto. - **GENERAL CABRERA:** (0554) Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo; Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua. (*)

VILLA MARIA: (0550) Departamento General San Martín (Incluida Pedanía Chazón); Departamento Tercero Arriba, Pedanías Los Zorros (incluye ciudad de James Craik); Departamento Unión, Pedanía Ballesteros.

0177





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE TRABAJO

SAN FRANCISCO: (0548) Departamento San Justo (incluye localidad de Colonia Prosperidad y Saturnino María Laspiur), Pedanía Juárez Celman, Libertad y Concepción.

DEAN FUNES: (0542) Departamento Sobremonte, Río Seco, Ischilín y Tulumba. - **CRUZ DEL EJE:** (0541) Departamentos Cruz del Eje y Minas. (*)

VILLA DOLORES: (0549) Departamentos Pocho, San Alberto y San Javier.

BELL VILLE: (0540) Departamento Unión: Pedanías Litín, Bell Ville, y Oeste de la Pedanía Ascasubi incluyendo las localidades de Laborde, Pascanas y Wenceslao Escalante.

MARCOS JUAREZ: (0545) Departamento Marcos Juárez, Pedanías Colonias y Espinillas.

LA FALDA: (0544) Departamento Punilla, Pedanías Dolores, San Antonio y Rosario.

RIO TERCERO: (0547) Departamento Tercero Arriba, Pedanías Salto, Capilla de Rodríguez, Pampayasta Sud y Norte; Departamento Calamuchita.

ALTA GRACIA: (0551) Departamento Santa María: incluye las siguientes pedanías: Potrero de Garay, San Isidro, Alta Gracia, San Antonio. Y el sur de la pedanía Lagunilla y Cosme. La pedanía Lagunilla se divide por el límite norte del ejido municipal de Falda Del Carmen (que colinda con el límite sur del ejido municipal de Malagueño) incluyendo en la delegación a las localidades Falda del Carmen y Villa Parque Santa Ana.



0177

La pedanía Cosme se divide se toma como límite el camino secundario no pavimentado S192. Incluyendo en la delegación 11 a la zona sur de la mencionada pedanía con la localidad Monte Ralo.

JESUS MARIA: (0543) Departamento Colón, Pedanías San Vicente (zona norte que abarca las localidades de El Manzano, Villa Cerro Azul, Agua de Oro, La Granja), Las Cañas (con las localidades: Colonia Caroya, Colonia Vicente Agüero, Tinoco. Estación General Paz. Departamento Totoral. Departamento Río Primero: Pedanías Esquina, Timon Cruz (localidad Obispo Trejo), y Chalacea.

LABOULAYE: (0557) Departamento Sáenz Peña.

ARROYITO: (0552) Departamento San Justo, Pedanías Arroyito y San Francisco; Departamento Río Primero: Pedanías Castaño (localidades Villa Fontana, La Para, La quinta) y Suburbios (Localidades Cuatro Esquinas, Diego de Rojas).

HUINCA RENANCO: (0555) Departamento General Roca.

LA CARLOTA: (0556) Departamento Juárez Celman, Pedanías Carlota, Reducción, Chucul; Departamento Unión, Pedanía Loboy.

VILLA CARLOS PAZ: (0561) Departamento Punilla, Pedanías San Roque y Santiago.

CORRAL DE BUSTOS: (0553) Departamento Marcos Juárez, Pedanías Cruz Alta, Liniers, Caldera, Las Tunas y el norte de la Pedanía Saladillo. Departamento Unión, (incluye a la Ciudad de Monte Maíz y sus alrededores que pertenece a la Pedanía Ascasubi).

0177





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE TRABAJO

LAS VARILLAS: (0559) Departamento San Justo (incluye localidad Alicia y El Fortín), Pedanía Sacanta; Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín.

MONTE BUEY: Sobre Ruta 6, Incluye del Departamento Unión la localidad de Justiniano Posse y sus alrededores. Del Departamento Marcos Juárez: el norte de la Pedanía Saladillo, incluyendo la ciudad de Inrville hasta el límite este de la misma Pedanía

RIO SEGUNDO (0704) - ONCATIVO (0560): Departamento Río Segundo, hasta ciudad Laguna Larga, Luque, Los Matorrales, Oliva, Las Junturas, incluidas. Incluye Pedanías: Arroyo de los Alvarez- Oratorio de Peralta, Pilar, San José, Suburbios, Villa del Rosario, Impira, Matorrales. (*)

(*) Operativamente, los administrados pueden concurrir indistintamente a las Delegaciones señaladas, debiendo quedar registrado en el sistema la Delegación de origen según el domicilio registrado del Libro Especial art. 52 L.C.T. (de Sueldos y Jornales).



0177